ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ELIANINSA S.A. CELEBRADA EL DIA 29 DE AGOSTO DEL 2011.

En la ciudad de Guayaquil a los veintinueve días del mes de Agosto del 2011, a las diez horas y treinta minutos, en el local social de la Cía. Ubicado en las calles General Córdova y Avenida 9 de Octubre, edificio Alpeca, piso 10, oficina 1001, de esta ciudad, se reúne la Junta General De Accionistas de la Compañía **ELIANINSA S.A.** con la participación de los siguientes accionistas: HORTENCIA MORALES VDA. VASQUEZ propietaria de 400 acciones de US$ 1,00 cada una; PAMELA ISABEL ESTRADA VASQUEZ propietaria de 384 acciones de US$ 1,00 cada una; CHRISTIAN ANTONIO CHICA HIDALGO propietario de 8 acciones de US$ 1,00 cada una; y CARLOS GERARDO VASQUEZ MORALES propietario de 8 acciones de US$ 1,00 cada una; según lo dispone el Art. 238 de La Ley de Compañías convienen por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria sin el requisito previo de la Convocatoria por periódico, además están de acuerdo en tratar el siguiente punto de orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del Informe del Gerente General de la compañía correspondiente ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2010;
2. Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la compañía correspondiente ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2010;
3. Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros y más cuentas del ejercicio Económico del año 2010;
4. Conocer y resolver sobre la pérdida correspondiente al ejercicio económico del año 2010; y,
5. Designación del Comisario que actuará durante el período económico 2010 y aprobar su respectiva retribución.

Los accionistas acuerdan en forma unánime para que presida la sesión el señor CARLOS GERARDO VASQUEZ MORALES y que actúe como secretario el señor CHRISTIAN ANTONIO CHICA HIDALGO. EL Presidente ad-hoc de la junta dispone que por secretaria se proceda a formar la lista de los asistentes y una vez que este ha constatado que se encuentran presente todos los accionistas y consecuentemente representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta así como el orden del día a tratarse, la Presidenta ad-hoc declara legalmente instalada la misma.

Primero.- Conocer y resolver acerca del Informe del Gerente General de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2010. Al respecto, el presidente ad-hoc procede antes los presentes a leer dicho informe el mismo que tiene fecha 28 de Agosto del 2011 el, una vez leído el informe respectivo mociona que éste se apruebe.
La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por mayoría aceptar la moción y aprobar el informe del Gerente General de compañía por el pasado ejercicio económico del 2010.

Segundo.- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2010. Al respecto, el presidente ad-hoc da lectura a dicho informe el mismo que tiene fecha 28 de Agosto del 2011, una vez leído el informe respectivo mociona que éste se apruebe.
La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por mayoría aceptar la moción y aprobar el Informe del Comisario de la compañía por el pasado ejercicio económico del 2010.

Tercero.- Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros de la compañía y más cuentas del respecto al ejercicio económico del año 2010. Al respecto, el presidente ad-hoc de la Junta dispone que se de lectura mediante Secretaría, del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2010, respecto al cual, el General General da las explicaciones pertinentes a las Inquietudes de los accionistas, destacando que han sido elaborados de acuerdo a los principios generales contables generalmente aceptados en el Ecuador y las normas de la entidad de control, y mociona que éste se apruebe.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por mayoría aceptar la moción y aprueba los Estados Financieros y demás cuentas del ejercicio económico del año 2010.

Cuarto.- Conocer y resolver sobre la pérdida correspondiente al ejercicio económico del año 2010. En vista de la propuesta dada por el Gerente General en base a su informe previamente aprobado, los accionistas, luego de breves deliberaciones deciden que la pérdida sea absorbida con el patrimonio de las acciones mediante compensación con la cuenta patrimonial de Reserva por valuación.

Quinto.- Designar al Comisario de la compañía para que actúe durante el período económico 2011 y aprobar su respectiva retribución. La Junta General de Accionistas decide unánimemente, como Comisario de la compañía **ELIANINSA S.A**., al Econ. Luis Humberto Ricaurte Morales, para que ejerza dicho cargo durante el ejercicio económico 2011. Determinan que la retribución a pagarse al Comisario será igual a la aprobada para el ejercicio económico anterior.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente ad-hoc de la junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos de la misma fecha, firmado para constancia de los presentes.

CARLOS GERARDO VAZQUES MORALES
Presidente ad-hoc de la junta

CHRISTIAN ANTONIO CHICA HIDALGO
Secretario ad-hoc de la junta

HORTENCIA MORALES VDA. VASQUEZ
Accionista

PAMELA ISABEL ESTRADA VASQUEZ
Accionista

CARLOS GERARDO VAZQUES MORALES
ACCIONISTA

CHRISTIAN ANTONIO CHICA HIDALGO
ACCIONISTA